

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 7**  
**MIÉRCOLES 08 DE MARZO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Acumb.  
102

**TABLA:**

- 1.-Apertura de la Sesión.**
- 2.-Aprobación de Acta Ordinaria N°06 año 2017.**
- 3.-Informe del Señor Alcalde.-**
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.-**
- 5.-Exposición Subsecretario Medio Ambiente sobre Plan de Descontaminación,**
- 6.-Pronunciamiento sobre Propuesta Segunda Modificación Presupuestaria Municipal año 2017,**
- 7.-Pronunciamiento sobre Bases Generales de Concurso Público para cargos en el Cefam**
- 8.-Pronunciamiento otorgamiento de celulares, 3 oficinas, y Secretaria dependiente de Secretaría Municipal.**
- 9.-Pronunciamiento caducar Patentes de Alcohol (MEF) ubicadas en Avenida Concón Reñaca N°210 y N°396 según Ordinario N°10 y N°11 de Finanzas.**
- 10.-Comisiones**
- 11.-Incidentes**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 7 del miércoles 08 de marzo de 2017, asisten; Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya Spuler, Concejal Marcial Ortiz Flores, Concejal Gabriela Orfali Abud, Concejal Adriana Marinetti García, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,
- Queremos darle la bienvenida a este Concejo no sin antes agradecer la disposición y la voluntad de poder asistir a esta reunión, a modo de

introducción manifestar que hace unas semanas atrás tuvimos la oportunidad de conversar con el Subsecretario en la sala de Seremi de Medio Ambiente donde fuimos convocados los tres Alcaldes relacionada con el plan de descontaminación atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncavi y en esa oportunidad estuvimos acompañado con nuestra oficina de medio ambiente y también con nuestros asesores que también están presente en la reunión, donde pudimos conocer la propuesta de este plan de prevención, plan que estamos ansioso de conocerlo y de esperar porque se estaban pasando los plazos y habían uno tiempos determinados, justamente fue la época de diciembre y el Subsecretario me podría corregir si me equivoco, era la fecha tope para que se entregara este plan, yo agradecí esta invitación, asistimos, estuvimos los tres Alcaldes y manifestamos nuestra opinión al respecto porque el plan de descontaminación no había sido entregado directamente, antes que se entregara la Consejo de Ministros quienes lo habían solicitado y a quienes habían puesto de alguna manera observaciones, esta observación fue entregada en persona y yo podría aquí reiterar esa respuesta producto que nos parecía de suma importancia que el resultado de este plan venia de la mano con una gran participación ciudadana por lo menos en Concón y entiendo que en las otras comunas también, yo puedo hablar de Concón en donde mucha gente participó y entregó sus observaciones, pero lamentablemente esto fue enviado al Consejo de Ministros en ese momento y nosotros lo desconocíamos, esa fue una de las observaciones que hoy día el Subsecretario lo va a entregar aquí en el Concejo, pero es importante también el análisis de cada uno de los municipios y equipos técnicos y especialmente el Concejo Municipal de que el Subsecretario pudiera venir a la comuna a explicar al Concejo Municipal, él accedió y hoy día está cumpliendo esa palabra y lo que yo agradezco porque hay muchas inquietudes y a raíz de esta entrega nosotros tuvimos la posibilidad de hacer el análisis técnicos junto a nuestros asesores, se entregó alguna observaciones a Contraloría y nosotros estamos de que este plan sea efectivo y que se haga lo más pronto posible, que no dure eternamente y que se ejecuten la medidas que aquí aparecen pero sin embargo hay que colocar nuestras observaciones no con el ánimo de detener este plan sino que simplemente se pudieran aclarar y resolver alguna observaciones de los equipos técnicos, no sé si los otros municipios lo han hecho pero nosotros lo planteamos de tal manera que puedan ser consideradas esas observaciones y así sacar a adelante lo antes posible

este plan tan necesario producto de que como estamos en zona saturada era una de las peticiones que nosotros planteábamos al ministro de la época cuando vino hacer el anuncio que no pasara mucho tiempo para preparar un plan e insistimos que tenía que ser con participación ciudadana, que tenía que ser técnicamente revisado y hoy día el Subsecretario junto al seremi están aquí en el Concejo, reitero los agradecimientos y le damos la bienvenida y le dejo la palabra de inmediato para que pueda exponer ante el Concejo

### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- gracias Alcalde y Concejal encantado de estar acá, en la quinta región. vamos hacer la presentación de lo que es del plan de descontaminación el cual también yo aprobé, recalcando que la contaminación atmosférica es una de las principales causas de muerte en las personas, ayer salió un informe de la OMS que 1 de cada 4 personas muere por la contaminación del agua, suelo o aire fundamentalmente, a nivel global casi 1/3 de los cánceres de pulmón, 1/3 de los accidentes cardio vasculares, 1/4 de los ataques al corazón se debe o se relacionan con temas de contaminación, en Chile junto a Noruega están en una campaña que se llama "respira la vida" que será lanzado pronto en Chile y que ha sido lanzada internacionalmente, que permite que cada ciudadano pueda ver cuáles son los niveles de contaminación a los cuales respira, Chile tiene un nivel de transparencia alto en su calidad de aire pero no así otros países por eso que es una gran tarea la que estamos llevando acá, hoy día estamos en un contexto de hacer 14 planes de descontaminación como compromiso del programa de gobierno en las zonas más contaminadas y si uno compara los planes ya aprobados en el Consejo de Ministros equivalen e incluso superan todos los que se han hecho durante estos 18 años en temas ambientales, es decir es una tasa y una velocidad muy alta en comparación con lo que se ha llevado a cabo anteriormente y como ustedes pueden ver los planes en Andacollo y me tocó estar en febrero visitando para ver cómo ha bajado en torno a 40% la contaminación en dos años del plan, Temuco y Osorno, Chillan ya han bajado en torno al 30% su contaminación, Coyhaique nos queda mucho por delante y es la ciudad más contaminada pero esperamos que con las medidas bajen, en Huasco ya se aprobó por el Consejo de Ministros, Valdivia, Los Ángeles también está en toma de razón en la Contraloría al igual que el plan "Santiago Respira" y estamos

a punto de publicar el plan y finalmente estamos en consulta pública en Curicó y que ya aprobó en diciembre el Consejo de Ministros el plan de descontaminación de Concón, Quintero Puchuncavi y Ventana que esta hoy día en Contraloría.

- la zona en la cual está emplazado esto no es una zona fácil, es una zona que ha tenido sus conflictos, hemos visto temas que no aborda este plan de contaminación pero si tenemos presente, los temas de derrame de petróleo y de carbón, los eventos de la Greda que no puede dejar a nadie indiferente y la razón por la cual creo que estamos haciendo esto en el sentido que habían 25 años de desregulación ambiental en la zona de Concón, Puchuncavi y Quintero por lo tanto este plan que significa obligaciones para la empresa, en el año 2013 no hay que olvidar que se derogo una norma ambiental de calidad de aire que permitía que existiera un plan de descontaminación en la zona así como en Huasco, Coronel, Andacollo, Calama y varias zonas que por una razón se pensaba que era más fácil derogar porque era difícil cumplir, al contrario yo siendo perito en calidad ambiental me tocó justamente defender a las comunidades para que se tenga esa normativa ambiental vigente y que este plan pueda existir y ahí tenemos todos estos avances en las zonas que hay plan de descontaminación gracias a que se mantengan los normas de los materiales particulado y fundamentalmente es un problema para las zona que tengan impactos mineros
- tenemos este consejo de recuperación ambiental vigente que quizás ustedes han escuchado hablar que es un consejo publico privado, que la sociedad civil, que la seremi en este caso y los alcaldes de la zona para poder abordar lo que no es un plan de descontaminación y esto es lo que podemos hacer en el contexto de nuestras atribuciones actualmente, quería destacar tres cosas que confluyen acá para que no nos confundamos tenemos lo que son normas de calidad que nos permite tomar medidas especiales para poder obligar a las empresas actividades económicas distintas regulen las emisiones, porque tenemos que salir porque se entiende que al estar saturados estamos aceptando más allá de los dispuestos a aceptar como país, tenemos una buena noticia que el Consejo de Ministros el lunes pasado aprobó esta norma de calidad de aire de óxido de azufre que era muy importante para la zona de Puchuncavi, Ventana y Quintero que permite por primera vez actualizar la normativa ambiental de hace 15 años, actualizar el nivel de emergencia y que lo que pasó en La Greda sea reconocido como graves y que en 25 años sea la única norma

que regula la contaminación ambiental y que se acaba de aprobar también, hay normas de emisión especial y que cuando vemos que hay algo que contamina en forma ilegal en todo Chile y a partir del 2013 – 2016 tenemos las normas de termo eléctricas, esta imagen de Tocopilla dice mucho porque uno veía imágenes de altos niveles de emisión ensuciaban a la ciudad, esta es una foto del 2017 con la norma de emisión funcionando de tal modo que la gente a veces duda que sea una foto real y hoy día es posible limpiar las termoeléctricas, la entrada en vigencia fue el año 2013 y este proceso fue largo y una inversión grande y tenemos contaminaciones que nos permite tomar medidas especiales dentro de un territorio que tiene esta condición, que nos permite entre comillas quitarle algunas libertades a las actividades porque estamos cuidando la salud de la personas

- ustedes saben que en Ventana teníamos un plan solo para las industrias y con una restricción territorial y no bajada a la comunidad y este plan de descontaminación aborda Concón, Puchuncavi y Quintero concretamente por lo tanto tiene un efecto de protección mucho mayor y lo que pasa a un lado afecta al otro y esa es la justificación que hagamos un plan y que demuestra que tan lejos puede llegar la pluma de la refinería, por eso que se están tomando medidas en Enap por ejemplo para que no perjudique a Quintero, nosotros visitamos cada una de las fuentes para conocer cuáles son estas, vimos que hay distintos tipos de termoeléctricas, tenemos actividades de gas natural, etc., tenemos diferentes tipos de controles que han sido variados, hay temas de depósito de concentrados de cobre y carbón que son abordados por este plan de descontaminación, también vemos distintos niveles de control de descontaminación de fuentes cognitivas como las que vemos en distintos lados pero que se fortalecen con este plan de descontaminación y tenemos la quinta unidad de generación de termoeléctricas que es la Agener con sus distintas unidades
- para poder ver en un repaso el plan de descontaminación: existía del año 92 como un decreto del Ministerio de Minería, no existía la Conama ni el Ministerio de Medio Ambiente, y se actualizó el 2011 pero el año 2015 se decide reactivar viendo que se necesitan urgentes las medidas para finalmente abordar y extender estos beneficios a la comuna de Concón y hoy en el 2016 en diciembre después de la consulta que hicimos el proyecto definitivo que causa un pronunciamiento en el Consejo de Ministros para la sustentabilidad, el proceso de participación ciudadana reglado que está en el ante proyecto y que termina en el año 2016 pero que

- se desarrolló del 16 de mayo al 06 de agosto tenía contemplado la situación de conversar con el Concejo Municipal pero la verdad que no ha sido fácil
- no tenemos una saturación por material particulado sino que una latencia y es necesario bajar de las 43 miligramos de la estación de monitoreo de Puchuncavi para bajar en torno al 9% esta contaminación de material particulado grueso, fundamentalmente polvo en suspensión y en cambio en la norma diaria hay una latencia que si uno compara los niveles de 300 miligramos que pueden darse en Coyhaique sino que son 47 miligramos y acá no hay episodio críticos que puedan ser extremos porque las condiciones de ventilación no lo causan , hay hartas emisiones pero no episodio críticos que uno pueda decir acá se prohíben las chimeneas, se proponga restricción vehicular , porque que acá las emisiones son también reducida, acá el problema es la emisión constante y que provoca que haya una saturación año a año , si comparáramos como está la situación de Concón con otras comunas de Chile no estaría dentro de las 20 más contaminadas sin embargo tiene esta situación que nos obliga a reducir en torno al 20% la contaminación atmosférica para poder salir de la saturación y acá nos encontramos cuales son las principales fuentes de la zona , hay distintas fuentes que hay que abordar cada una , la primera columna es material particulado que es lo que sale de la chimenea como humo , las dos columnas siguiente son los precursores que son los que causan que se forme material particulado en la atmosfera y como puede ver las principales fuentes son las termoeléctricas de Agener , Enap en alguno acopios en menor medida , algunos fuentes puntuales no reveladas actualmente como calderas en la zona industrial y en tercer lugar Codelco
  - el dióxido de azufre , nos encontramos que en forma casi equitativa Agener y Codelco dan la mayor parte de los precursores y Enap tiene altas emisiones y aquí se comprometen en el plan de descontaminación y tenemos que comenzar a reducir esta contaminaciones forma estructural y obligatoria , la fuente puntuales y primero que todo Enap tiene un periodo de seis años de ser incumplida y eso fue 26% de reducción de óxido de azufre , 41% de reducción de material particulado y 8% de óxido de nitrógeno además de una serie de emisiones continuas que está muy explicadas en el contexto del plan de descontaminación y no solo se mantiene intactas sino que incluso se fortalecen en cuanto al sistema de reporte que es la modificación que se hizo respecto a este estudio para que se haga más exigente el cumplimiento , la siguiente es Agener, por ejemplo si a nivel nacional nosotros le pedimos a una termoeléctrica que emita 50

miligramos por metro cubico y en este caso le pedimos que emita 30 o 20 y eso rebaja el límite máximo de las emisiones que podrían tener y en tres años se pide una reducción del óxido de azufre e solo 30% de material particulado de u 30% entonces también considera medidas estructurales y en el caso de Codelco ellos recién en el 2016 entró en vigencia a la norma de emisión particular para esta situación por tanto para un tema de ser coordinado y para hacer exigencia cuando ya hicimos una reducción del entorno del 25% nosotros le pedimos un 23% de material particulado y de un 5% de óxido de azufre , como pueden ver hay reducciones importantes para Agener de material particulado , en una reducción importante de material y nos tocó ver recién en la bajada altas emisiones que ya no va a existir fruto de la norma de emisiones que hemos establecido en este plan y en Codelco reducciones menores por ya he pedimos una reducción y en 5 años más le pedimos la reducción de un 5% mas

- hay un montón de calderas y que dan material particulado que están trabajando de manera poca establecida pero cuando paran las termoeléctricas igual hay contaminación y esto se hace cargo que esas calderas se hagan cargo de cumplir las normas muy similares que se exige para Santiago y que se está exigiendo a nivel nacional , por ejemplo 30 miligramo por metro cubico que hasta este invierno pasado pudieron operar en emergencia en Santiago y le estamos exigiendo esto en un periodo de dos años a las distintas fuentes de calderas de la zona y a las que venga y también a alguno tipo de incentivo por ejemplo si alguien quiere generar energía de calor al mismo tiempo puede eximirse de algunas normativas porque son más eficientes y si alguna caldera quisiera generar calor para alguna piscina o calefacción para un condominio va a poder hacer y es un tipo de incentivo necesario en todo chile
- compensación de emisiones, y eso creo que fue polémico en su momento era permitir que se emitiera humo y quiero dejar claro que no es así para los proyectos grandes van a tener que compensar emisiones cuando entren en un 120% pero además también es importante que si llega un precursor y no material particulado también se debe compensar y eso es importante porque cualquier fuente tiene que compensar si emite algunos precursores , quiero especificar como quedaron algunos aspectos para que entiendan de primera fuente cual es el diseño del sistema de compensación , primero se puede hacer compensación y la estimación tiene que ser cuantificable, efectiva y permanente , hubo abuso en algún momento en Santiago que llegaba una fuente y que pavimentaba un par de calles y con eso

compensaba o ponían un par de árboles pero en la continuidad que fuera permanente de hacerse cargo de esas áreas verdes y en este caso es distinto porque nos encontramos que tiene que ser cuantificable, tiene que ser verificable también y efectivo, tiene que ser medible tiene que ser adicional y tiene que ir más allá del requerimiento que nosotros le estamos pidiendo y tiene que entregar un plan de cumplimiento, hemos puesto un montón de reglas para poder satisfacer o dar integridad al plan y que esto va a cumplir íntegramente los objetivos ambientales que nos hemos propuestos

- fuentes eriales, y que tiene que ver con que hay un problema con los polvo suspendidos de aquellas fuente nuevas tendrán diferentes formas de captación de polvo, granallado, correa transportadoras y vamos a dar un plazo a las grandes fuentes de dos meses para poder hacer este tipo de lavado polvo, y que no esté cuando este tipo de problema que hemos visto de material particulado, en lo que es fuente eriales de otro tipo por ejemplo tenemos un plan de manejo de acopio que ya ha está trabajando la seremi y también para la nuevas que quieran generar material particulado
- quema agrícola y que no deja de ser importante y que se prohíbe para siempre todo tipo de quema y que también se prohíbe para la calefacción exterior, hay tema de manejo de incendios forestales también así que tiene sus buenas ventajas, es bueno demostrar que no se acaba el mundo cuando está prohibido este tipo de quemas y que a nadie beneficia y a muchos impacta
- el análisis costo beneficio nos encontramos que en esta zona no es como Santiago, que acá supera más o menos y lo que tenemos que hacer es que se cumpla la normativa, el escenario más probable que es el escenario actual y en ese escenario deberíamos estar cumpliendo el próximo año o no más allá del 2019 con la normativa ambiental vigente, pero si nos toca un año extremadamente seco o la central Enap tenga que quemar más de lo común, que tenga un 98% de operación en vez de un 80% aun así se cumple la normativa ambiental pero en un periodo más grande, aquí lo importante que hay permisos ambientales que están otorgado y el plan tiene que hacerse cargo que en todo evento cualquier permiso cumpla la normativa, si lo revisan obviamente el escenario actual es un escenario que tiene grandes beneficios y pocos costos porque significa que tiene que hacer medidas específicas, distintos tipos termoeléctricas fundiciones y la eran en el caso de los escenario de máxima producción evidentemente va a

- tener que gastar más en control de combustión y eso va a significar mayor costo pero los beneficio son mayores aun
- este plan de descontaminación tiene por objeto reducir la mortalidad prematura en torno a 45 a 100 personas al año, casi de 240.000 días de trabajos perdido por la morbilidad que causa en los efectos de salud que conocemos de la contaminación atmosférica sin considerar las mejoras que se van hacer por mejor visibilidad, mejora en la producción agrícola por menor contaminación y la mejora de imagen país que generamos y este es el plan de descontaminación y en resumen las consultas públicas las leímos y respondimos cada una de ellas, creamos el plan de descontaminación y notificamos a cada una de las personas y no podemos responder de cómo quedó el plan hasta que esté aprobado y se criticaba por tener bajas exigencias para Codelco , que se compensara a un 150% las compensaciones de emisiones y la verdad que la meta quedó puesta para todo Chile en 120% , falta de medidas para los centros de acopio cercanas a lugares poblados pero hay sistemas ahí, el sector industrial quería saber que hacia la superintendencia de medio ambiente, que encontraban que la línea era muy exigente y que reguláramos otros sectores como el sector residencial y el transporte que en este caso que si bien aportan nosotros pensamos que la vamos a abordar en forma directa , porque Concón igual tiene un perfil de contaminación estacional que muestra que hay un efecto leña secundario pero es impopular decir que la leña contamina acá considerando la gran fuente que tenemos, pero igual tiene un efecto que se nota bastante , en resumen tenemos un nuevo plan de descontaminación que por primera vez en 25 años que se actualiza

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- gracias a usted Subsecretario vamos a abrir la mesa de las consultas

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- Buenas tardes, soy la presidenta de la comisión de medio ambiente y en vista que usted no responde mis observaciones cuando las envié me permito estos momentos para hacer las consultas, usted me puede explicar y cito textual que la proposición “cuando sea posible” de mecanismo de compensación de emisión ¿quiénes fiscaliza o decreta que sea o no

posible?, ¿os imposibles como lo solucionara? y le doy como ejemplo el caso del Mercurio ya que no existe normativa en nuestro país

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- nosotros solo regulamos lo que está demostrado como parte de material particulado , no existe (no se escucha) como regulación evidentemente es un cancerígeno que hay que abordar pero hoy día no tenemos norma para eso por lo tanto no tenemos compensación para eso , el mercurio si lo regulamos por la norma de la termoeléctrica pero no ha sido problema hasta ahora en lo que hemos observado , somos el único país en sud américa que tiene normas para las termoeléctricas que incluye el mercurio y ni siquiera Estados Unidos tiene esa condición , en cuanto no sea posible la compensación no es posible, no más lo que en el fondo hace una empresa que quiera llevar a cabo un proyecto se presenta un plan de compensaciones de emisiones y se ve que está cumpliendo y que está llevando a cabo , la fiscalización se lleva a cabo por la superintendencia de medio ambiente y la recepción del plan de reconversión es la seremi de medio ambiente y adema del artículo 39 que dice que tiene que ser verificable , permanente, medible y antes podían entregar un papelito y decían que iban a compensar de esta forma y se ponían de acuerdo y hoy día con esto tenemos la superintendencia que va a fiscalizar las emisiones y una seremi que recibe esto reglado con dos artículos explícitamente en lo que se puede y no se puede hacer

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- **entonces** no tiene totalmente solucionado el tema de las compensaciones con algunos elementos

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Solamente lo que es regulable y hasta el momento hay que compensar por un solo contaminante que es el material particulado

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- los mayores emisores de la zona saturada corresponde a Agener, Enap y Codelco con un 95% de PM 2.5 , 93% de óxido de azufre , 82% de óxido de nitrógeno dióxido de nitrógeno, el plan se contradice al permitir a las grandes fuentes generar el máximo de sus límite de emanación compensando con los bajos índice de las pequeños, un despropósito y una contradicción que un plan de descontaminación permita seguir contaminando, además que el reglamento para el plan de descontaminación no permite hacer compensaciones cuando están identificadas los tres responsables ¿estoy en lo cierto o usted me puede aclarar?

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- hoy día hay permisos ambientales que lo reglamentó la RSA y como nosotros le hemos puesto metas específicas que limita lo que está permitido y se les obliga a la reducción de los porcentajes que nosotros hemos dicho por tanto regula totalmente y la final de los periodos que nosotros tenemos para fiscalizar Agener va a tener que acreditar que rebajo las metas que le hemos puesto y así también Enap y podrá cumplir su meta compensando porque algunas veces hay cosas que son imposibles de recibir y tendría que compensar incluyendo otro tipo de medidas pero este plan está hecho para que específicamente una unidad que nace reduzca las emisiones y así está calculada y no son medidas imposibles de cumplir y que estén diseñadas para que sean compensadas sino que están diseñadas para que haya control de emisión

#### **CONCEJAL MARIAL JOSE AGUIRRE**

- ¿qué vamos a fiscalizar y con qué periodicidad?

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- lo importante acá que es que el plan que fue decretado el 92 por el ministerio de minería , que este plan tiene una superintendencia de medio ambiente y que ustedes vieron que cerca de un mes entregó una tremenda sanción a la empresa Enap

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- después de 5 años

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- exactamente, pero impuso una sanción, recordemos que la superintendencia lleva en funciones solamente del 2013 y en la región tiene una oficina que el gobierno regional comprometió como necesaria y que existe hoy día, por eso que hay un antes y un después y esta sanción fue muy dura y eso significa que la superintendencia existe y va a seguir trabajando en esa función

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- EN EL costo beneficio si la empresa invierte \$ 1.000.000 la comunidad debería recibir \$ 10.000.000, si la empresa tiene esa capacidad de compensación entonces debería tener la capacidad para invertir en tecnología de planta y tecnología que el Estado no puede proponer

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Nosotros nunca hemos propuesta en la legislación Chilena que tecnología ocupar solo le ponemos la meta que tiene que cumplir con la tecnología , tenemos un impuesto verde que obliga a las termoeléctricas que bajen al mínimo porque o sino estarían afecto al impuesto verde, por lo tanto no vemos que estemos obligando a las empresas, que la estemos obligando a una tecnología de punto sino que ellos podrán elegir cual pero ellos tiene que mostrar que la tecnología que él quiere cumple la normativa

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- Seremi usted esa conforme con este plan

#### **SEREMI DE MEDIO AMBIENTE**

- Yo no voy a generar opinión porque este es un grupo de trabajo en donde hemos trabajado mancomunadamente con la ciudadanía y el sistema central , aquí la discusión recuerde que va a Consejo de Ministros y aquí se discute el regulado que son las empresas, por lo tanto también existe un

consenso que puede cumplir o no, porque si acotamos todas las exigencias que nosotros soñamos que debiesen tener sobre todo en tecnología que nosotros quisiéramos que implementaran pero lamentablemente a veces no se puede porque tiene un tipo de tecnología, , hoy día conversaba otro tema con Fundición Codelco que el tema era que se cerrara y se construye otro tipo de función pero es lo mismo , uno a veces tiene la esperanza de poder concordar más cosas pero el trabajo se hace en conjunto y nosotros obviamente siempre tenemos la esperanza de lograr muchas otras cosas, pero yo estoy satisfecha que hayamos alcanzado un logro como este que no se había visto nunca y que está en beneficio de nuestros ciudadanos y nuestros habitantes de tres comuna y para nosotros es tremendamente relevante, porque a lo mejor nos hubiéramos hecho cargo de dos comunas pero también nos interesó cubrir la calidad del aire de los habitantes de Concón , así que en la justa medida uno tiene que aclarar lo que se puede alcanzar

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- El beneficio costo es algo que la regulación ambiental nos obliga a mostrar que hay eficiencia , no es necesario que cada norma sea rentable , este plan tiene una tremenda relación beneficio costo que demuestra que las medidas están muy bien diseñada y que van a cumplir el objetivo del plan, el resto es discutible pero el plan está diseñado para que eficientemente se descontamine la zona y que se tomen medidas que no se habían tomado en la comuna de Concón que es la zona que se va a ver más beneficiada que el resto de la zona

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Mi consulta no es tan técnica y tiene que ver con la aclaración entre compensación y beneficio que obtiene la ciudadanía , siempre he escuchado hablar de la medida de compensación y sobre todo con la refinería , siempre hablamos de pavimentar una calle o realizar una cancha de futbol o realizar otra mitigación y nunca en los años que llevo en las discusiones en esta mesa hemos oído hablar por ejemplo de mejores equipos para salud o infraestructura nueva que vaya apoyando al Cefsam o al hospital o a los pequeños centros de salud urbano y rurales , el plan de contaminación contempla el cambio , porque hoy día digo que pavimentamos una calle

que no va a generar mejor salud para la gente, puede generar un mejor estándar de vida pero no es por salud y sobre todo que afecta de la contaminación, a lo mejor nos puede beneficiar con el tema de la polución pero con el tema que nos está afectando con la contaminación, el plan de descontaminación contempla en algún minuto el cambiar la visión con respecto a pedir obras gruesas en vez de pedir obras en beneficio de la salud

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- EL sistema medio ambiental puede siempre en ese contexto negociar con el titular de la empresa con compensaciones de otro tipo que no necesariamente regulatorios, así como una hidroeléctrica podrá entregar un parque nuevo o turístico lo que sea y podrán negociarse en ese contexto, este plan de descontaminación regula que las emisiones tengan que ser compensada en un 120% es decir que sea algo que beneficie directamente la salud de la persona, por ejemplo si tiene un caldera nueva y emite 100 toneladas quiere decir que tenemos que sacar 120 toneladas de la calle y como la sacamos; cambiando 2000 calefactores, poniendo 200 filtros a buses que vemos que contaminan y así beneficia directamente la salud de las personas, nosotros no somos el ministerio de salud que hace obras de ese tipo pero sí importa que descontamine

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- No hacer la obra si no que generar, sino que ayudar a crecer al Cesfam, o mejorar la atención

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- eso siempre se puede negociar pero no es parte del plan de descontaminación y que solo tiene que compensar emisión por emisión

#### **CONCEJAL <sup>ESTRELLA</sup>~~ADRIANA~~ ORFALI**

- Entre una de sus conclusiones puso mejor aire, mejor salud pero el objetivo final es que todos convivamos con una mejor salud y un mejor aire para respirar, la verdad que a mi si me preocupa porque las

compensaciones son muy importantes dentro de un parque industrial que tenemos y saber si se van a seguir poniendo industrias acá que aumente nuestra compensación y porque ustedes como Consejo de Ministros colocan un 120% y no pueden colocar un 150%, porque si pensamos en mejor aire y mejor salud lo que queremos decirle después de la participación ciudadana decirle a la gente que se queden tranquilos y que vamos hacia un mejor aire y segunda pregunta esa compensación ¿quién la fiscaliza, quien controla lo que ustedes dicen? y del ejemplo que le dió al Concejal Ortiz, quien hace efectivo que esto se lleve cabo mensualmente, diariamente y que nosotros los ciudadanos confiemos porque estamos cada vez más desconfiados en relación a los informes que se nos entregan , que se dice que estamos con un mejor aire cuando estamos todos sintiendo como un olor o un ambiente de peso recargado , cual es el criterio de 120% y no algo mayor pensando que son ustedes los que arman los proyectos de ley pensando siempre que tiene que ser un mejor rebote a nosotros los ciudadanos o talvez están privilegiado la opinión del empresariado o la opinión del empresario le podría ser un costo más alto ante lo que puede ser un bien para la ciudadanía o puede ser que están dejando lo mínimo que se puede

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Lo importante para responder la pregunta, la superintendencia tiene que verificar que se cumplan estas compensaciones y tiene que ser medibles y verificables y que tiene que ser un 120% porque es una decisión que hemos tomado de carácter nacional y una empresa que quiera instalarse en Concón , Chillan , los Ángeles todos 120% y que también hemos establecido para Santiago , uno debería decir en rigor un 100% porque las medidas del plan por si solas son capaces de sacar de la saturación y entrar uno y sacar a alguien más y los 120 es para ir un poco más allá de lo que sería obligatorio

#### **CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Y ¿la fiscalización de la superintendencia de medio ambiente?

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- **Si**, que tiene un musculo fuerte de sanción y que hemos visto fuertemente en el caso de Enap , demora porque la verdad que fue diseñado con pocos funcionarios inicialmente en el gobierno pasado, pero que ahora tiene mucha más capacidad de fiscalización

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Lo que pasa es que la salud de nosotros no espera y que ¿pasa con nosotros? Demora 5 años y nosotros seguimos esperando

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Algunas denuncias demoran cerca de 2 años porque es muy amplio, porque estamos hablando de manejo de residuos, ruidos y es una gran noticia porque significa que ya está dado que el ruido no es aceptable y que se midió cerca de 2 meses, emisiones, yo creo que la señal está bastante clara que acá no hay manga ancha para las empresas del estado y debemos cumplir a todo evento con la supervisión

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- nosotros hoy día como Concejales o como Concejo nos oponemos a la termo eléctrica usted expresa que la termo eléctrica se va hacer igual

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- con respecto a las evaluaciones de proyectos nosotros tenemos una tradición que es súper importante yo no me puedo pronunciar porque soy parte del comité de ministros y si hay alguna reclamación tendría que pronunciar me así que yo personalmente no me puedo pronunciar, pero ustedes pueden ver que cada una de las evaluaciones han sido exigentes y trabajada por la seremi de medio ambiente, como la de la salud

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- acá por ejemplo dice que se va a pagar 1 a 1 y en ningún momento veo que se va a descontaminar , ahora independiente de los que ustedes compensen no estoy viendo que ustedes van a dejar de contaminar y si ustedes no

dejan 0 de contaminación nosotros acá no lo podemos aceptar, porque tenemos niños que viven cerca, es un tema de salud que no es apta para recibir niños que vengan enfermos, si usted quieren ponernos una termoeléctrica y si me preocupo primero de la salud entonces creo que van por mal camino , si quieren poner algo tendrían que dejarnos en alguna posición para que nosotros no tengamos ningún problema y hasta el momento yo no veo lo que ustedes dicen que van a contaminar 0, de la multa y usted dijo que hace poco los multaron y la refinería lo único que hace y que están en una posición que si o si quieren hacer la termoeléctrica, estos últimos años la refinería ha estado poniendo canchas, parque en todos lado y en todo Concón y que va a pasar una vez que este instalada la termo eléctrica vamos a dejar a la deriva a todos los Conconinos , que hay que regar los árboles, hay que mantenerlos y refinería con el último trabajo que hizo nos quitó el deporte y ellos lo que más querían hacer era un 40% de deporte , un 20% de recreación pero ellos no plantan árboles y la cancha no la mejoraron y la cancha de bicigrós que teníamos antiguamente ya no va, que la pasaron para un proyecto que la municipalidad la pudiera hacer más adelante y aquí al final en vez de ir mejorando estamos yendo hacia atrás , hay un tema con dos termoeléctrica ¿se están haciendo?

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- es una cogeneradora

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Si estamos aquí para ver si estamos de acuerdo o no por más que queramos que no nos contaminen ustedes nos van a poner la termoeléctrica igual y al final van a contaminar lo que quieran contaminar y cuando pase por ustedes nos van a decir ahí está la compensación, nosotros aquí con la refinería no tenemos nada, la bencina aquí es más cara que en Santiago nosotros un beneficio directo como comuna de la refinería no nos llega

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- **encuentro** muy relevante la inquietud respecto de la salud de las personas y el ministerio de medio ambiente no es el titular del proyecto nueva Era y

una empresa ha presentado su proyecto y ha sido evaluado y que me imagino que ustedes han hecho la consulta ciudadana , lo que si este plan hace es que si llega una fuente nueva va a tener que sacar de circulación 120 y eso lo va lograr limpiando la chimenea mayor sacando una caldera que este sucia y poniendo una más limpia pero tiene que sacar 120 y por lo tanto al final del día el resultado no es 0 sin que habría menor cantidad

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Pero no nos aseguran que no vamos a tener contaminación y no nos aseguran que nuestros niños van a estar bien

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Los que garantizan que este plan es que va sacar contaminación de la zona, sacar de la latencia a la zona y ahí decir que el aire está limpio

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- En el Concejo vimos que la única zona que estaba en rojo era Concón entonces como la única zona saturada

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Y es la que tiene la medida más fuerte

**CONCEJAL ADRIANA MARINETTI**

- **Comisión** de salud y no a la termoeléctrica, pero quisiera yo que el equipo técnica dijera porque a ellos quiero hacer las preguntas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Está presente nuestro equipo asesor y le vamos pedir que se instalen en la mesa y nosotros como municipio entregamos una serie de observaciones a este plan a la Contraloría y esperamos que sean cogidas y lo que esperamos que este plan sea efectivo ahora , ya encuentro excesivo 6 años y que ojala mañana estuviera invirtiendo y bajando la contaminación y no

esperar que vengan nuevas inversiones para bajar la contaminación, para mí esa es mi opinión y destacando la situación que hoy día está viviendo Concón que hay cosas positivas que hay que reconocer en este plan de descontaminación, que hay varias que deberían de ejecutarse de inmediato pero hay otras que tiene sus observaciones técnicas

### **LAURA BORGUER MEDICO OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- Tengo 4 preguntas que quiero presentar a la mesa y expresarle al Subsecretario de medio ambiente y estas son específicamente; si nosotros tenemos establecido que las emisiones que se van a controlar son específicamente pm 2,5 qué va a ocurrir específicamente cuando nosotros tengamos emisiones que se generan en cualquiera de estas tres empresas que se le asignó sus controles, tenemos Codelco para no irnos contra Enap, supongamos que tenemos un proceso dentro de la empresa que no ha ido sometido a una RSA porque es data antigüedad, que ocurrirá o cual va hacer el criterio de la superintendencia frente a esto, declararse incompetente o no será mejor incorporar como estamos protegiendo la salud de las personas inmediatamente una modificación respecto de un recurso de protección precautorio que permitiría inmediatamente paralizar las empresa sospechosas hasta que se investigue adecuadamente que es lo que ocurre, eso no se ha considera y es realmente impactante
- En segundo lugar y volvemos al objetivo que es salud como parte de este plan de descontaminación, como vamos a medir el impacto real en salud, solamente en base a emisiones porque nosotros no vamos a poder del punto de vista médico medir en base a disminución de emisiones y hay una suerte de sinergismo que existe en el PM 2.5 que no necesariamente ascendiendo a valores altos sino que nivel moderado en que se va a asociar a las infecciones por virus, a las infecciones por bacterias y por lo tanto va a repercutir directamente, no pensemos que vamos a bajar, esto si no medimos y no cuantificamos como tenemos que hacerlo en la parte de los criterios y no lo epidemiológico sino que midiendo contaminantes no vamos a poder saberlo concretamente, si yo tengo y desgraciadamente el monóxido de carbono quedó afuera, porque si fuera el monóxido tengo un elemento que puedo medirlo en los sujetos y en los individuo y puedo tener claro si está o no expuesto y tengo la sulfabetometamina que me va a servir para los SOS y también tengo (no se escucha) que me va a servir para los NOX que eso forma radicales libres y ahí voy a estar apuntando

a otros criterio de salud, no al tema agudo, porque aquí apunta a lo agudo y creo que es importante retomar la situación de la OMS de 2012 que dijo que el tema de la contaminación del aire no solo se relaciona con el tema del impacto de las enfermedades respiratorias sino que afectan con un efecto de cronicidad y que aun estos limite que hoy día estamos considerando como seguro para normas diarias no los asegura lo que ocurra en la exposición crónica de nuestras poblaciones, lo tomo textual del libro de la OMS del 2012, creo que aquí no estamos quedando corto, esa es la sensación cuando uno hace un plan hagamos un plan bueno, mejorémoslo y pongámosle todos los puntos que necesitamos para que esto pueda ser lo más adecuado y por último que pasa con la sanciones, estas serán solos en el daño ambiental o podemos llegar a constituir la presencia de un delito cuando exista ocultamientos y cuando exista muchas veces proceso no declarados por un titular y que no nos quedamos detenidos a investigar si el laboratorio tiene razón, si el producto es parte del proceso debe ser investigado en profundidad, si se demuestra que hubo un ocultamiento por supuesto que debe pasar más allá de un tribunal ambiental a un proceso judicial.

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- La subsecretaria de medio ambiente tiene facultades respecto a este RS más claras y siempre he dicho que los problemas ambientales no están en estos procesos sino que están de antes y comparto con usted esa aseveración, este plan le da instrucciones nuevas a lo que no estaba con RSA y les da obligaciones a fuentes que muchas veces son pequeñas y que nunca habían sido reguladas ante, por lo tanto las calderas, incluso la más pequeña, van a tener que cumplir la normas de emisión en dos años y digo hay una caldera en Enap o donde sea o una panadería va a tener que cumplir las normas del plan de descontaminación, son nuevas obligaciones que supervisa la superintendencia de medio ambiente y en este caso es muy bueno, en tal caso el principio precautorio para revisar siempre se podrá presentar ante el daño ambiental que pueda causar algo frente a la superintendencia de medio ambiente pero en este caso regulamos algo que no estaba regulado y eso es una buena noticia, con respecto a las normativas ambientales de salud, efectivamente nosotros hacemos un proceso de regulación que tiene que ver con las concentraciones, de aquí para arriba es malo y bajo de esto es lo que hemos decidido aceptar como

sociedad balanceando costos y beneficios , sabemos que la contaminación en todos sus niveles causa efecto en la salud y la OMS refiere valores intermedios para comparar en material particulado diario y anual Chile tiene lo que ocupa la comunidad Europea y de hecho para tener un poco más de cariño porque muchas veces pensamos que tenemos malas regulaciones en material particulado fino, nosotros aplicamos la normativa diaria y no hay país en la comunidad europea que la ocupe como la ocupamos nosotros y recién ahora en Londres, Paris están regulando así pero nosotros estábamos antes en esto y el material particulado que a mí me encontraría que fueran las normas de la OMS pero en Chile claramente en Punta Arenas cumple esa norma y los plazos graduales, porque uno va avanzando y regulando y va cambiando progresivamente las regulaciones y esta norma viene vigente del 2012 y la tenemos vigente y tenemos casi 14 planes nuevos de descontaminación por este contaminante como es gradual esta normativa esta acá pero si te puedo contar que el mes pasado aprobamos bajar la norma de dióxido de azufre de 250 a 200 diarios y de 80 a 70 anual por lo tanto es un avance que tenemos para esperar una norma diaria que evidentemente en 20 años más van a encontrar que esta regulación era mala y que eran insuficiente pero tiene que ir en un gradualismo , uno avanza, exige y baja y así constantemente y esto nunca a terminar en ese sentido siempre vamos a ir avanzando en la regulación medio ambiental

- Las sanciones han mejorado hoy día tenemos un poder que incluso se puede paralizar un afluente, a mí me toco participar cuando se paralizó el puerto de Antofagasta, las baterías de San Antonio porque estaba contaminando a los niños y así una serie de acciones

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Ellos también son estatales

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- No, eran particulares, en el caso de la Enap hubo una sanción la gravedad del delito al insipiente daño a la salud de las personas, no se reflejó como para decretar un cierre, en los delitos la recomendación de la OMS dice que debe haber un tipo de sanción penal y nosotros recientemente en la ley RED se estableció que el manejo ilegal de sustancias peligrosas y sin

embargo fue el parlamento quien decidió el delito ambiental, cuando hay daño ambiental no penal es el ministerio de medio ambiente quien se hace parte en conjunto con el Consejo de Defensa del Estado demandan contra quien afecte el medio ambiente

### **SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- Buenas tardes, yo quisiera aclarar dos cosas básicas respecto a la discusión de este tema , el tema de las compensaciones y así lo establece la ley para todo proyecto que ingrese nuevamente al sistema específico, por ejemplo la termo eléctrica Nueva Era efectivamente tiene que compensar efectivamente un 120% y eso está establecido en ley para aquellos proyectos en zonas saturadas sin embargo aquí se está hablando de unas compensaciones para las fuentes responsables de la contaminación y que fueron establecidas en los estudios financiado por el ministerio de medio ambiente a través de una licitación pública , como fue el estudio de GEOVAL que fue la que estableció los datos técnicos y científicos que las fuentes contaminantes eran tres Agener, Refinería Enap Concón y Fundición Codelco Ventana , segundo, la Gies que es el análisis de gestión de impacto económico social establece claramente cuáles son los beneficios, me parece que hoy día ninguna empresa ni siquiera la más rentable de los tripolios que existen en Chile tiene un margen de ganancia de 1 a 10, bajo ese contexto no se entiende porque este plan de descontaminación y en esto voy hacer bien claro y me hago responsable el ministerio de medio ambiente a espalda de la ciudadanía permite mecanismos de compensación para estas fuentes identificada responsables , el artículo 45 , literal H de la ley 19300 que es la ley de bases del medio ambiente establece que los planes de prevención y descontaminación podrán a lo menos proponer cuando sea posible , y aquí me voy a tomar de la consulta que hacia la Concejala, los mecanismo de compensación de emisiones y el mismo mecanismo que establece y que aprueba el reglamento para la dictación de planes de prevención en su artículo 18 establece lo mismo “cuando sea posible” por lo tanto no se entiende que habiendo identificado tres fuentes responsables y que el mismo reglamento dice que estas fuentes identificadas serán las responsables de bajar sus emisiones y usa ese prefijo “sus” y establece que externalicen su responsabilidad a través de las compensación y cosa que hoy día está permitiendo el plan a través de su artículo 27 , es decir el plan hoy día de

descontaminación ambiental permite que a estas empresas que tiene la capacidad técnica , que tiene la capacidad económica y que quedó demostrado en la Gies que hay un beneficio económico hoy día estén externalizando su responsabilidad respecto de la contaminación de la comuna , perdón Subsecretario y que la superintendencia ponga sanciones a toda la gente que está a sus espaldas y a la gente de la comuna no nos sirve absolutamente en nada , es el Estado que se sanciona al mismo Estado , la plata queda donde mismo y seguro que acá que esa multa no llega con ningún beneficio económico a la comuna en términos de implementación o mecanismo o técnicas de salud como explicaba la doctora , lo que necesitamos hoy día y usted tiene toda la razón cuando dice que Chile tiene muy buena normativa específica pero el problema que esa normativa no se cumple , yo entiendo como el ministerio de medio ambiente incumple esa misma normativa y tiene que ver con el cumplimiento del DS 39 que fija el reglamento para los planes de descontaminación en el plan específico que las compensaciones , tiene que ser cuando sean posible , está completamente demostrado en los estudios científicos que Enap tiene que invertir y eso fue en las sucesivas reuniones que se realizan y no es que yo haya participado en esas reuniones sino que me leí el expediente completo que está colgado en el ministerio dentro de las cosas que tiene que implementar Enap, en las deficiencias de Enap deberá cumplir con literal i) la eficiencia mínima para el sistema de recuperación de azufre será un 05% como eficiencia global a un año calendario y hoy día Enap le va a decir que esta medida no la va a cumplir que voy a compensar y si me permite que muestre la diapositiva en donde está el artículo 41 (lectura) 'por lo tanto usted no me está cambiando 1 por 1

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- No dije cambiar, dije acotar no meter combustión y sacar polvo

#### **SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- Dice "realizar compensaciones de fuentes con combustión que excede emisiones con una fuente in combustión"

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- **Bajar** las emisiones para que el polvo pueda entrar

### **SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- LA Contraloría deberá interpretar porque yo estoy interpretando lo que leo y quisiera aclarar que este plan no dura 8 años dura 7 años y resulta que el plan entra en vigencia el 01 de enero después de la vigencia del plan y si se aprueba hoy día el plan entra en vigencia el 01 de enero del 2018 , si bien el plan ha tenido ciertos avances importantes en lo que es la quema agrícola , en la regulación de los agentes áridos , tiene el famoso artículo 27 que nos echa a perder todo y también me voy hacer responsable de esto este plan de descontaminación es el mejor negocio para Enap y lo puedo firmar hoy día mismo que Enap va proponer sus mecanismo de compensación a través de su proyecto Nueva Era , hoy día su proyecto Nueva Era se transforma en un plan de descontaminación para la comuna y no queremos ser pasados a llevar en ese aspecto , este plan va hacer efectivo cuando se cumpla la normativa del DF 39 y la empresa Enap Refinería se comprometa a invertir en tecnología en mejoramiento de su gestión, no puede ser hoy día que nosotros estemos denunciando y en casi una tarea para la casa denunciamos la presencia por denuncia de vecinos en los patios de sus casas y techos de sus autos la presencia de óxido de silicio y la superintendencia nos dice “abe que se archiva su denuncia porque nosotros o estamos claro que pueda ser Enap ”, quien más en la comuna trabaja con dióxido de silicio , por favor no nos tomen el pelo , ante esas posibles soluciones en las cuales podemos denunciar y tenemos mecanismos para denunciar yo creo que sería más efectivo y para evitar gastos económicos excesivos para el Estado en términos de todas estas investigaciones que tiene que hacer que se cumpla un tema súper fácil, Enap en el ante proyecto se comprometió a invertir en tecnología para descontaminar la comuna y que son ellos los responsables históricos de la comuna , por favor no le entreguen ustedes como ministerio la posibilidad de que externalicen la responsabilidad

### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Quiero dejar claro que el análisis se tiene que poner en la mesa para que se tome en cuenta el plan de descontaminación pero no significa que haya una rentabilidad sino que es una forma de estimar los beneficios de salud que

uno logra con este plan de descontaminación , no es renta monetaria pero si es rentable en el sentido que descontamina, es bueno para la salud , la constatación de emisiones y si hay algo que ha demostrado este plan es que explicitó todos los documentos que son de acceso público , el plan de compensación que se haga va hacer entregado y tiene que cumplir el 39 y 40 , tiene ser verificable, medible , no sé si tenga problema con la lectura pero cuando redactamos eso es para que no se abuse del plan en que solamente se puede sacar combustión por combustión y si quiere llevar una fuente de polvo por alguna razón, que no tenga como comprar el polvo y quiere sacar las estufa a leña y ahí puede meter polvo y sacar combustión , la toxicidad es neutro o una ganancia porque es mucho más toxico lo que es el material particulado y si ustedes impugnaron a la contraloría nosotros tendríamos que modificar la redacción pero esto es distinto a pasar varios meses dedicando que esto es plan que va a permitir, hecho a espaldas de la ciudadanía , compensaciones que la gente no vera, al contrario lo que hace es que esto facilita la compensación de emisiones , en Santiago hay un monto de promesas de compensaciones que no se cumplen porque no hay donde compensar y lo que hemos hecho que alguien que tiene la obligación de compensar pueda hacerlo mediante una fidelización para que se reduzca de verdad la contaminación y eso significa que si Enap no tiene donde bajar la contaminación porque físicamente no es factible pueda cambiarle los sistemas a todos los buses de la zona , pueda cambiar calefactores y así cualquier otra fuente , la finalidad es descontaminar y no inmovilizar frutos de regulaciones que muchas veces son inflexible que en el papel son bonitas pero en la práctica con son efectivas

#### **SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- La impugnación a la Contraloría pretende que la solución este en el origen porque nosotros creemos firmemente según los mismos estudios que realizó el ministerio DE ENERGIA que la solución para los problemas de contaminación de Enap están en Enap y no en un tercero y esta comuna lleva 10 años esperando este plan

#### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- y probablemente va a poder hacer las compensaciones, pero nosotros no somos quienes obligamos, es que tu tiene una meta y veas como la cumplas para que sea lo necesario y si es menos o más barato para ti y esa es la realidad

**SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- Le encuentro toda la razón al respecto lo que yo esto desconforme que Enap compense y externalice

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Pero para ser clara cada uno de los artículos tiene que cumplirse, no es que tenga que compensar y no hacer el 95% de captura, tiene que hacer la reducción de la meta más la reducción de la norma de emisión del 95% y es cada una sumada y se puede reconocer como avance el cumplimiento de lo que rebajo de la norma, poner en la práctica cada una de las medidas literalmente tiene que ser cumplidas individualmente

**SALVADOR DONGUI PROFESIONAL OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- Perdón que insista que me tome la palabra, pero tengo la posibilidad de aclararlo , el artículo 27 dice los limites máximo de emisión anual expresada en masa , es decir toneladas por año para los establecimientos existentes definieron ese capítulo y se refiere a las tres fuentes contaminantes podrán alcanzarse a través de compensaciones de emisiones y no está diciendo que adicionalmente ellos puedan bajar con compensaciones y si usted modifica ese artículo y me dice adicionalmente yo creo que puede ser así pero lo que leo y logro interpretar y que es lo que pedimos que interprete la Contraloría, es justamente la posibilidad que tiene hoy día Enap a través de cómo está redactado este plan de descontaminación puedan externalizar sus responsabilidades con respecto del plan e incluso poder compensar y ceder sus emisiones a fuentes no combustibles

**SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- Para cerrar ese comentario el 95% de captura es obligatorio y se me había olvidado ponerlo en la presentación y tiene que hacer la reducción del 95%, más la reducción de material particulado y se le puede reconocer el cumplimiento de la reducción de un 95% pero cada una de ellas tiene que ser individualmente cumplida

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Gracias subsecretario en materia de los tiempos quisiera cerrar esta intervención manifestando que nuestra inquietud y que las observaciones que se han dado acá y que varía de ellas esta graficada en este informe que ha firmado el Alcalde con el asesoramiento de nuestro técnico y entregado en la Contraloría pueda ser acogido para mejorar este plan de descontaminación que creo que puede ser necesario , pero sin duda en donde están estos temas de las desconfianzas , es que al comienzo se decían 7 u 8 años, hoy día usted dice 6 y nuestro asesor dice que cuando comienza va a pasar un año, con el tema de la fiscalización va a pasar 4 o 5 años durante todo ese tiempo se ha estado en forma irregular el procedimiento en la empresa de Concón cuando entendemos que todas las cifras por normativas que en forma permanente entrega la refinería como informes técnicos que confianza no da si está diciendo que está todo bien , la superintendencia la hemos tenido acá y es cierto que es poca la gente que hay pero cualquier duda o cualquier consulta nos deja esa inquietud que quien va a fiscalizar este plan de descontaminación y si una empresa como esta que ha comprometido en una resolución sanitaria ambiental hace ya 10 años se comprometió y fue aprobado así de construir la Aura 4 y no se construyó, hoy día están diciendo que es muy probable que no la haga y esas son las cosas que deberán estar incorporadas en este plan para que pueda haber una seguridad hacia la comunidad y siente que en el ámbito ambiental los tiempos que estamos viviendo hoy la comunidad esta desconfiada de los mecanismos y las formas que se están presentando en medio ambiente, porque sin duda si no tenemos una fiscalización y que es lo que hemos planteado desde el comienzo gatillando más fuerte esta postura, hoy día a lo que aspiramos y por lo menos esta es mi opinión que hoy día este plan de descontaminación recogiendo las observaciones pueda ser efectivo, bien fiscalizado , operativo pero que no permita mientras esa situación no este demostrada no ingrese y que no se haga ningún proyecto más y no una termo eléctrica en nuestra comuna , tenemos que

descontaminar nuestra comuna , tenemos experiencias que ha sido nefastas para nuestra comuna, de la planta de pet coke que toda la comunidad se opuso y se instaló igual y alguno de los efectos de eso hoy día están siendo sancionados , yo les pido que cuando tengan que sacar este plan de descontaminación están observaciones sean acogida y entendiendo que este plan es necesario pero que no se insista en instalar nuevas termoeléctricas en nuestra comuna porque Concón no se lo merece , le agradecemos su participación y estamos en contacto para una nueva presentación

### **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

- **Le** agradezco a ustedes y a la participación de los Concejales y la verdad que su aporte ha hecho que este plan sea mejor y este plan va a salir para hacerse cargo de las cosas que no están reguladas por año

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **APROBACION ACTA ORDINARIA N° 06** del miércoles 29 de febrero del 2017, si no hay observaciones la llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 921 unánime**
- **INFORME ALCALDE** Ord N° 36 de control análisis de ejecución presupuestaria 4ª trimestre del 2016
- Ord. N° 28 de control sobre lo mismo
- Ord. N° 55 de finanzas, decretos de nombramiento para el presidente de la comisión de finanzas
- **Tenemos** el informe que solicito el Concejal Jorge Valdovinos pero como no esta.
- Invitación del Congreso Nacional de municipalidades a realizar en Viña del Mar del 29 al 31 de marzo. no hay que tomar acuerdo pero me gustaría tener la información de quienes van a asistir para saber de su participación, ayer estuvimos en una reunión con el presidente de la asociación, la Alcaldesa de Viña viendo los pormenores, va a estar el Contralor Nacional, va a ver una capacitación de la ley de probidad y la elección de nuevo directorio de la asociación, ahí que es importante que puedan confirmar, ya que inscribirse con la secretaria municipal
- Ord. N° 107 de salud nombramiento de personal
- Ord. N° 106 de salud propuesta y licitaciones

- Ord. N° 70 solicitado por el Concejal Valdovinos
- Ord. N° 136 de la Secplac últimas propuestas adjudicadas
- Ord. N° 57 de finanzas solicitado por la Concejal a Marinetti sobre permisos y extracción de áridos
- **Ord. N° 111** modificación presupuestaria
- Informamos que este fin de semana tenemos la feria espacio mujer que parte el viernes a las 4 de la tarde y la inauguración es a las 20.00 y el sábado funcionara todo el día
- Jueves a las 15.30 tenemos reunión de comisión de deporte
- La presencia del Ministro de Economía que viene el viernes a las 12.30 a conversar con el Alcalde y están invitados, el tema es el censo

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- La posibilidad de retirar el punto 9 por no tener la información

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Voy a verificar porque si se envió el tema las patentes

#### **CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Yo los recibí por e-mail el anexo pero no recibí el informe

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Si no la han recibido se la entregamos ahora y la dejamos para la próxima semana
- Vamos a pedir acuerdo de sacar de tabla el punto N° 9, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 92 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

#### **CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE**

- El 23 de febrero nos reunimos en comisión finanzas para verla propuesta de la 2ª modificación presupuestaria del año 2017 asistieron: Benito

Urrutia de contabilidad y presupuesto, Marco Tritini director Secplac,  
Pamela Soto. Adriana Marinetti y María José Aguirre

### **JEFE DE CONTABILIDAD**

- Esta es la segunda modificación incorpora ingresos del año 2016 percibidos a principio del año 2017 que no estaban considerados en el presupuesto , además el aporte que está haciendo Enap refinería por un convenio de pavimentación en calle 13 , para financiar por una parte el servicio de guardias de las dependencias municipales , el servicio de guardia concluye el mes de junio y aumentado el servicio mensual para mejorarlo en todas la dependencias , adicionar recursos para comenzar con los planes para la eliminación de micro vertederos y micro basurales

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Solo para pedir el aumento de la media hora, por la aprobación en votación **ACUERDO N 93 unánime**
- Se pudo detectar en el presupuesto que estaban los fondos para un proyecto de mejoramiento de calle Vergara ante esa situación se verificó y como también estaba en el año 2017 , se hizo la revisión y se detectó que estaba dos veces pero al revisar el proyecto de la refinería de calle 11 nos percatamos también que este proyecto que teníamos de calle Vergara al final lo priorizo y lo trae el proyecto que tiene que cumplir la refinería dentro de los compromisos que tiene, por lo tanto ese proyecto se saca del plan de obras pero como tenemos que continuar con el proyecto del plan de obras lo que se hace es aumentar el proyecto que dejamos el 50% financiado , las cámaras de tele vigilancia y como no podemos licitar por 12 lo que estamos haciendo aquí es hacer el proyecto completo las 24 horas aprovechando esta institución y que de alguna manera permitió inyectar los recursos

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Usted habla del proyecto de calle Vergara que está incluido en el proyecto de refinería, pero las veces que hemos revisado los proyectos de compensación no dice en ninguna parte avenida Vergara, siempre hemos hablado de calle 11 y calle 13

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo me preocupe de lo mismo y como este proyecto fue actualizado por Serviu, por eso que son valores distintos porque el proyecto original tenía el valor de setecientos millones de pesos y ahora sale mil doscientos millones, la priorización lo que hace como va instalado el ducto de aguas lluvias lo revisamos y lo trae incluido

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- CUANDO se habla de inyectar plata al servicio de aseo y eliminar micro basurales en diferentes sectores de la comuna ¿se dispone de fondos para eso?

**JEFE DE CONTABILIDAD**

- Si

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Hace como tres semanas que detrás de un sitio eriazo que están entre los Abedules 1225

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Este es un proyecto similar a lo que hemos postulados otras veces que son para eliminar micro basurales en espacio público no privados, cuando es privado no podemos inyectar plata para eso, este proyecto que contrata el personal, los camiones la retroexcavadora, solamente para los espacios de bien nacional de uso público que se convierte en micro basurales

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Y en las plazas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- SI y si es público no tenemos ningún inconveniente

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- (Habla sin micrófono)

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- La información que ustedes solicitan de acuerdo al artículo 87 de la ley de municipalidades son 15 días para consultar y hay acciones que demoran y no es un tema que al otro día hay que dar respuesta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- pero entiende lo que dice que si hay un riesgo deberíamos actuar más rápido por lo que hay que averiguar si ese terreno es publico

**CONCEJAL ADRIANA MARINETTI**

- Aprovechando el contexto en la calle 8, hace más de 15 días tiraron basura a la calle y se ve muy horrible

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Esa persona tiene multa porque están desarmando la casa y está tirando afuera y ya se le informó

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Nosotros cursamos la infracción, pero el que aplica la multa en el juzgado de policía local

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En este caso se le notificó que tenía que sacar la basura y tenía que pagar

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Detrás del Gaviota Blanca hay un sitio eriazo con basura

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso lo limpiamos cada cierto tiempo y está dentro de la planificación del sistema, porque no es como el material que echan ahí

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Eso viene de las casas y les pasa lo mismo que en Puente Colmo que tiran sus desechos a la calle y como están al lado del jardín no vayan a hacer cosa que se vayan a contaminar los niños

**JEFE DE CONTABILIDAD**

- Además, se incorporan \$3.000.000 para implementación de la página web destinada para incentivar el turismo en la comuna, \$ 12.000.000 para provisionarlos fondo de los juegos de navidad del año 2017, en cuanto a obras civiles se incorporan los recursos

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Que es eso de publicidad

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Es que del Pladetur dice que debe haber una página para el turismo

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y no contábamos con eso

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Solo estaba a la página municipal, es parte del Pladetur que establece que debe haber una página parte con el tema de turismo

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Habrá algún momento en que la podamos ver en la comisión ese tema

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No esta aun lista

#### **JEFE DE CONTABILIDAD**

- **Una** vez aprobado los recursos recién se puede comenzar a ver, se sigue con obras civiles y se incorpora los recursos aportados por Enap para la pavimentación de calle 13, se incorpora lo que planteo el alcalde con lo de calle Vergara y se rebaja y se incorpora en las cámaras de tele vigilancias y se incorporan \$ 52.000.000 para financiar el 26ª llamado de pavimentos participativo de las calles San Patricio, Covieta 1 y 2 y Los Aromos

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- eso fue lo que aprobamos la semana pasada que era un monto diferente

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- En esto no puede ir el tema de los pintados de las calles

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso tiene otro ítem pero está dentro del presupuesto y la prioridad hoy día fue los colegios y ya comienza el pintado en los otros sectores, pero si a mitad de año necesitamos tendríamos que tráelo peor por ahora hay
- De acuerdo la Ord, Nª 9 llevamos a votación, con la visación de la comisión de finanzas y las explicaciones del jefe de Contabilidad por la aprobación en votación **ACUERDO Nª 94 unánime**
- Ord. Nª 7 de salud que eran las bases para el concurso público para el cargo en el Cesfam

#### **CONCEJAL ADRIANA MARINETTI**

- la comisión fue el lunes 27 de febrero asistió el director de Cesfam, Renato Madriaza y se vieron las bases generales del concurso público para cargos del Cesfam , perfiles y funciones de los programas

#### **DIRECTOR DE SALUD**

- los cargos corresponden a conductor vehículo del Cesfam y a un profesional del departamento de salud, sobre el cargo del conductor no es un cargo nuevo, sino que debido al fallecimiento del conductor titular del cargo

#### **CONCEJAL ADRIANA MARINETTI**

- lo que ustedes dijeron que iban ser capacitados en salud para cualquier emergencia

#### **DIRECTOR DE SALUD**

- Siempre dentro del perfil que tiene que tenerle conductor a parte del profesionalismo de la clase A que le corresponde estos vehículos debe tener una capacitación y un manejo sobre todo de las emergencias relacionadas con cardiovascular y pulmonar que se produzcan dentro de los traslados , si bien es cierto muchas veces los vehículos van acompañados por técnicos paramédicos o de enfermería el conductor pasa hacer un recurso dentro de la asistencialidad de los pacientes

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- lo que se va votar ahora son solo las bases generales para el llamado a concurso del conductor y para un profesional

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Según Ord, N° 7 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 95 UNANIME**
- VOY A dejar la palabra a la secretaria municipal porque es un pronunciamiento que le atañe a ustedes

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- La verdad que como les explique el otro día en comisión esta es una excepción que se traiga en esta época pero producto que la primera reunión de Concejo de cada año en lo sucesivo se deben fijar los recursos , los elementos y el personal de apoyo de secretaria municipal para atender el Concejo Municipal y en esta oportunidad como fue cambio de Concejo , cambio de Concejales y había que esperar recoger todos los implementos que se habían entregado al Concejo anterior , viene a pronunciamiento de acuerdo a lo que se dejó en el presupuesto la entrega de un celular para cada uno de ustedes , la implementación de tres oficinas en donde ustedes van a poder a atender las tareas de este Concejo Municipal y una secretaria que es de secretaria municipal para atender las necesidades de ustedes , eso es lo que se trae a pronunciamiento de acuerdo a lo que establece el reglamento y lo que establece la ley orgánica de municipalidades

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En el caso de la oficina, la casa que hoy día tenemos arrendada se va a remodelar y va a tener tres oficinas cómodas, una sala de recepción y una de secretaria

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- La secretaria municipal menciona celular, pero en el Concejo pasado se nos entregó un i-pad y quería saber si a estos Concejales se les va a entregar eso

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Tendríamos que ver con finanzas si contamos con dichos recursos en este presupuesto para poderles entregar

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- si lo requieren yo estoy disponible tenemos que ver el tema presupuestario

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Yo quisiera hacer una apreciación acerca del i-pad y este fue muy discutido la vez pasada y creo que finalmente un note book es lo más adecuado, pero eso lo tiene que determinar el resto de los Concejales

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Cual va hacer el perfil o las funciones de la secretaria que la municipalidad nos va a brindar a nosotros

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Es un apoyo para digitar las labores del Concejo en sí, tener al día la documentación, actas

**CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

- Es bueno saber las funciones de la secretaria para no sobre exigirla

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- En el manual de funciones que esta publicada en la página de transparencia figura este cargo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- vamos a votar en primera instancia, por aclaración en votación **ACUERDO N° 96 unánime**

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Sobra la comisión de deporte, la persona que este cargo lo tiene un poco Votado

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Aún no está terminado ese contrato y ahora está de vacaciones

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Y cómo va hacer el sistema para buscar a la persona, a través de concurso publico

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso lo veo yo, es facultad del Alcalde

**CONCEJAL ADRIANA MARINETTI**

- (habla sin micrófono)

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Se terminó la hora, cerramos la reunión



**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**